

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2025, del Rectorado, por la que se declara desierta la convocatoria de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría de técnico diplomado de laboratorio y talleres para personas con diversidad funcional en el área de granjas, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2024/P/FC/C/23).

Con fecha 3 de diciembre de 2024, por parte de la Universitat Politècnica de València, se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, categoría de técnico diplomado de laboratorio y talleres para personas con diversidad funcional en el área de granjas, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2024/P/FC/C/23), correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes para participar en la misma contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* finalizando el día 14 de enero de 2025.

Finalizado el mismo y no habiendo presentado ninguna persona aspirante solicitud para participar en dicho proceso selectivo, se procede a declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 4 de febrero de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector